	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 2

N°:	01	Fecha:	Veintitrés (23)	de	Abril	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Suministró		**N° de contrato:** 182 del Veinte (20) de Marzo del 2024	
N° Compromiso Presupuestal	RP 0589 del 20/03/2024	**Rubro Presupuestal:**	2.1.2.02.01.003.01 2.3.2.02.01.003.24.01.02 2.3.2.02.01.003.24.09.01 2.3.2.02.01.003.45.01.01
Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO, FUERZA PÚBLICA, EJERCITO NACIONAL (BRIGADA 17, BATALLÓN FRANCISCO DE PAULA VELEZ, Y CTI) Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA"			
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	TONY LUIS LOZANO BERROCAL – Secretario General y de Servicios Administrativos Alcaldía Municipal		
Apoyo (s) a la supervisión:			
Contratista:	OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S. NIT # 901.398.320-9		

Valor del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($ 49´996.610)
Duración del contrato: TRES (03) MESES.	

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Apartadó - Antioquia y el señor MIGUEL ANGEL GALINDO MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía # 79.057.139, expedida en Engativá (Bogotá D.C), quien obra como representante legal de la empresa OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S., identificada con NIT # 901.398.320-9, se celebró el contrato de suministro # 182 del Veinte (20) de Marzo del 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO, FUERZA PÚBLICA, EJERCITO NACIONAL (BRIGADA 17, BATALLÓN FRANCISCO DE PAULA VELEZ, Y CTI) Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA", por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($ 49´996.610) y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES.

- Que, mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato de Suministro N° 182, el día Veintidós (22) de Marzo de 2024, quedando con fecha de terminación el día Veintiuno (21) de junio de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.

- Que el Contratista presentó Facturas electrónicas de ventas N° FEOC10495, del Quince (15) de Abril del 2024, por concepto de Suministro de combustible y lubricantes para el parque automotor al servicio de la Administración Municipal y Fuerza Pública, por valor de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($ 12´315.766).

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un*

Powered by CamScanner

contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor contrato	Valor pagado	Valor acta	Saldo
Acta N° 01	$ 49´996.610	000	$ 12´315.766	$ 37´680.844

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DEL RUBRO	VALOR DEL RUBRO
Suministro de Combustible Administración central.	2.1.2.02.01.003.01	$ 2´035.574
Mantenimiento de vías urbanas y rurales no pavimentadas-Combustible	2.3.2.02.01.003.24.01.02	105.312
Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en la ciudad líder municipio de Apartado-combustible	2.3.2.02.01.003.24.09.01	1´381.730
Implementación y promoción de la justicia, reconciliación, convivencia y construcción de paz - combustible	2.3.2.02.01.003.45.01.01	8´793.150

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($ 12´315.766)**, Correspondientes al Acta de Pago N° 001 según tabla adjunta.

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Secretario General y de Servicios Administrativos
Supervisora

Elaboro: L. Fredy
Aprobó: C. Euler

Powered by CamScanner